

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1542

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Cuarta** edición del ciclo Noviembre Negro, a realizarse durante todo el mes de noviembre de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interes de esta Honorable Cámara. **Macha**. (4.812-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Macha por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la IV Edición del ciclo Noviembre Negro, que tendrá lugar durante todo el mes de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de poner en debate la invisibilidad de las personas afroargentinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. –
Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande.
– María I. Guerin. – Silvia R. Horne. –
María L. Masin. – Josefina Mendoza. –
María C. Moisés. – María F. Raverta.
– Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas.
– Walter M. Santillán.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interes de esta Honorable Cámara la IV Edición del ciclo Noviembre Negro, que tendrá lugar durante todo el mes de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de poner en debate la invisibilidad de las personas afroargentinas.

Mónica Macha.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Macha por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la IV Edición del ciclo Noviembre Negro, que tendrá lugar durante todo el mes de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de poner en debate la invisibilidad de las personas afroargentinas. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el ciclo está organizado por distintas asociaciones y entidades de promoción de la cultura afro. En particular, se destaca la celebración del Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro, instituido por la ley 26.852 sancionada el 24 de abril de 2013. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.